

Expediente: 492/12
Carátula: MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CISNERO, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO
900000000000 - DIAZ CRITELLI, EDUARDO A.-SÍNDICO
23080981589 - MARCHESANO, CARLOS FRANCISCO-ACTOR
20201598118 - GUTIERREZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO
20201598118 - CISNEROS, LISARDO GUSTAVO-DEMANDADO-HEREDERO
900000000000 - MEDINA JOYA, ANA LIA-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - MARCHESANO, CINTHIA MARIA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
900000000000 - MARCHESANO, PATRICIO GERARDO-HEREDERO DEL ACTOR
23080981589 - MARCHESANO, VERONICA ANALIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS
900000000000 - MARCHESANO, CARLOS GASTON-HEREDERO DEL ACTOR
20201598118 - CISNERO, CECILIA CAROLINA-DEMANDADO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA CIV. Y COM.Y LABORAL C.J.CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 492/12



H20721788903

JUICIO: MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/ESCRITURACION . EXPTE N°: 492/12.-

Concepción, 31 de octubre de 2025.-

I°)-Téngase por contestado por la parte actora el traslado de los agravios de la parte demandada. II°)- Atento la naturaleza de la cuestión a resolver (nulidad), corrase vista a la Señora Fiscal de Cámara.
JM

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.